



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de Comisión de Administración N° 3-21

**ACTA N° 3 – 2021 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO
PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 del día 20 de abril de 2021, se reúnen en sesión ordinaria, con la presencia de los Representantes Titulares por el Estado Empleador Mariano Hugo BOIERO (DNI N° 21.441.892), Mauro Emanuel SOLANO (DNI N° 27.677.336), Mauro Ariel PALUMBO (DNI N° 25.898.132), Luciano José M. (DNI N° 24.801.055), Hernán C. PETRELLI (DNI N° 16.579.933); los Representantes suplentes Alejandra BELLO (DNI N° 16.765.188), Juan I. DOBERTI (DNI N° 20.536.786), Ángeles MARAMBIO AVARIA (DNI N° 22.823.356), Cristina COSAKA (DNI N° 10.704.879), Mauro CHILIUTTI (DNI N° 24.053.716), los Representantes Titulares de la parte sindical de la UNIÓN DE PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, Antonio MONTAGNA (DNI N° 11.154.879), Mariano UNAMUNO (DNI N° 16.976.356); los Representantes Titulares de la parte sindical de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO, Rubén MOSQUERA (DNI N° 12.543.684) y María Mercedes VERGARA (DNI N° 22.767.307) y el Representante Suplente de la parte sindical de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO Jorge RAVETTI (DNI N° 10.939.367).

En cumplimiento de lo establecido en el Punto 42 del Acta N° 02/2018 de fecha 19 de abril de 2018, modificatorio del Punto 5 del Acta N°1/2008 del 27 de febrero de 2008, se convoca a sesión mensual ordinaria a los integrantes de la Comisión de Administración del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FoPeCap) para las 14 del día 20 de abril de 2021, a fin de tratar los siguientes temas:

PRIMERO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de CUATRO (4) becas por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 205.600), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES

DE FEBRERO, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

Universidad Nacional de Tres de Febrero						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Fisccarelli, Pablo Andrés	29.280.503	Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad	Maestría en Estudios y Políticas de Género	mar-21	diciembre 2021	39.000
Gramajo, Martín	34705132	Ministerio de Desarrollo Social	Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales (a distancia)	marzo 2021	diciembre 2021	67.600
Passarelli, Fiorella Giselle	36.275.208	Ministerio de Obras Públicas	Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales	marzo 2021	diciembre 2021	60.000
Steger, Joaquín	35.365.602	Ministerio de Relaciones Exteriores	Maestría en Estudios y Políticas de Género	marzo 2021	noviembre 2021	39.000
						205.600

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-33711752-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-33711797-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-33712322-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-33712362-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

SEGUNDO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de CUATRO (4) becas por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 303.000), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

Universidad Nacional de General San Martín

Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Binetti, Leandro	30.800.754	Jefatura de Gabinete de Ministros	Licenciatura en Comunicación Audiovisual (CCC)	mar-21	dic-21	56.000
Manzoni, Jorge Anibal	29.331.096	Ministerio de Cultura	Maestría en Historia del Arte Argentino y Latinoamericano	mar-21	dic-21	55.000
Correa, Néstor Edgardo	21.720.522	Ministerio de Desarrollo Social	Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas	marzo 2021	diciembre 2021	96.000
Jaureguierry María Fernanda	16.961.408	Ministerio de Desarrollo Social	Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas	marzo 2021	diciembre 2021	96.000
						303.000

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-33711248-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-33711850-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-33712046-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-33712272-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

TERCERO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 88.500), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, a favor del agente que se detalla a continuación:

Universidad Nacional de Lomas de Zamora						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Di Lorenzo, Javier	23.414.410	Ministerio de Educación	Licenciatura en Gestión de la Información (CCC)	mar-21	dic-21	88.500

						88.500
--	--	--	--	--	--	---------------

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-33712154-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM

CUARTO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de TRES (3) becas por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 236.625), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD AUSTRAL, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

Universidad Austral						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Labollita, Martín	28.422.268	Ministerio de Desarrollo Productivo	Diplomatura en Energías Renovables	jun-19	dic-19	49.500
Issa, Juan Ignacio	26.001.002	Ministerio de Economía	Maestría de la Comunicación Política	junio 2021	diciembre 2021	127.050
Pano, Mónica	29.191.355	Fondo Nacional de las Artes	Programa Marketing Digital y Generación de Proyectos Digitales	marzo 2021	agosto 2021	60.075
						236.625

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-33711348-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-33711713-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-33712005-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36046800-APN-DAYC#JGM.

QUINTO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de DOS (2) becas por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN (\$ 254.100), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO-TUCUMÁN, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

Universidad de San Pablo- Tucumán						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Sukevicius, Marina	26.630.901	Ministerio de Desarrollo Social	Licenciatura en Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos	mar-21	dic-21	127.050
López Cardozo, Eduardo	24.043.327	Ministerio de Desarrollo Social	Licenciatura en Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos	marzo 2021	diciembre 2021	127.050
						254.100

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-33712409-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36046800-APN-DAYC#JGM, IF-2021-36339725-APN-SAT#FOPECAP.

SEXTO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 59.220) , con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, a favor del agente que se detalla a continuación:

Universidad del Museo Social Argentino						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Mangonnet, Tomás	36.872.771	Presidencia de la Nación	Licenciatura en Periodismo (CCC)	abr-21	sep-21	59.220
						59.220

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de

Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-33711662-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36046800-APN-DAYC#JGM.

SÉPTIMO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 158.900) , con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, a favor del agente que se detalla a continuación:

Universidad Torcuato Di Tella						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Mazzucchelli, Ana Laura	37.983.164	Jefatura de Gabinete de Ministros	Maestría en Políticas Públicas	marzo 2021	diciembre 2021	158.900
						158.900

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-33711606-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36046800-APN-DAYC#JGM.

OCTAVO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 88/100 (\$ 84.368,88) , con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en el INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR (TECLAB), a favor del agente que se detalla a continuación:

Instituto Técnico Superior (TECLAB)						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Parra, Damián Alejandro	29.594.865	Ministerio de Salud	Tecnicatura en Relaciones Laborales	abril 2021	diciembre 2021	84.368,88
						84.368,88

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-33711919-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36046800-APN-DAYC#JGM.

NOVENO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 65.920) , con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, a favor del agentes que se detalla a continuación:

Universidad de San Andrés						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Talazac, Bárbara Ámbar	25.556.288	Ministerio de Cultura	Maestría en Gestión Cultural	febrero 2020	diciembre 2020	65.920
						65.920

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. . IF-2021-33711889-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36046800-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMO: Tomar conocimiento de lo actuado y considerar la aprobación del otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 113.384) , con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS COMERCIALES, a favor de la agente que se detalla a continuación:

Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Vallone, Ornella	39056311	Secretaría de Medios de Comunicación	Tecnicatura Superior en Administración de Recursos Humanos	marzo 2021	febrero 2022	113.384

						113.384
--	--	--	--	--	--	---------

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-30076186-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMOPRIMERO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor del agente de SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Jerónimo Facundo MASSOCCO (DNI N° 31.090.005), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 29 de agosto de 2019. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000.-) correspondiente al 3° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-30076487-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

DÉCILOSEGUNDO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES referida a la continuidad de la carrera CURSO SUPERIOR DE ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Roxana MARTÍNEZ (DNI N° 16.940.572), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 29 de agosto de 2019. Al respecto, se aprueba el monto PESOS DIECINUEVE MIL CIEN (\$ 19.100.-) correspondiente al 2° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-30076871-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMOTERCERO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR), dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Sonia Mariana LIMA (DNI N° 27.434.988), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 7 del 21 de octubre 2020. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000.-) correspondiente al 2° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-30077269-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMOCUARTO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Paola Andrea BORDENAVE (DNI N° 30.762.189), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 29 de agosto 2019. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000.-) correspondiente al 3° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-30077599-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMOQUINTO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES referida a la continuidad de la carrera ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor del agente de la SECRETARÍA GENERAL DE PRESIDENCIA Marcelo Norberto BIANCONI (DNI N° 16.204.516), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 29 de agosto 2019. Al respecto, se aprueba el monto PESOS DIECINUEVE MIL CIEN (\$ 19.100.-) correspondiente al 2° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-30077971-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMOSEXTO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Paola Noemí BARLARO (DNI N° 26.471.765), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 29 de agosto 2019. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000.-) correspondiente al 3° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-34261080-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-36046800-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMOSEPTIMO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES referida a la actualización de valores de la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (VIRTUAL), dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor del agente del INAREPS Rodrigo Ezequiel MANAZZONI (DNI N° 33.661.179), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 29 de agosto de 2019. Al respecto, se considera razonable la actualización del monto de la beca a favor de la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, y se aprueba un incremento de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 98.000.-). Se adjunta antecedente referido a la actualización. IF-2021-34261080-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-36046800-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMO OCTAVO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES referida a la actualización de valores de la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (VIRTUAL), dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente del INAREPS María Alejandra MAGGIOLINO (DNI N° 28.227.557), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 29 de agosto de 2019. Al respecto, se considera razonable la actualización del monto de la beca a favor de

la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, y se aprueba un incremento de PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS (\$ 116.900.-). Se adjunta antecedente referido a la actualización. IF-2021-32935160-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMONOVENO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de MINISTERIO DE CULTURA Daniela CONTERNO (DNI N° 21.568.150), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 1 del 15 de marzo 2018. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000.-) correspondiente al 4° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-32935307-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36046800-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD AUSTRAL referida a la continuidad de la carrera MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor del agente de MINISTERIO DE SALUD Augusto LAURÍA (DNI N° 28.383.797), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 2 del 20 de marzo 2019. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 158.900.-) correspondiente al 2° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-32935456-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOPRIMERO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de MINISTERIO DE CULTURA Andrea VILLEGAS (DNI N° 28.817.503), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 10 del 27 de diciembre 2018. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 42.875.-) correspondiente al 4° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. . IF-2021-33716956-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-34263909-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-34272632-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOSEGUNDO: Se aprueba el proyecto ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN DISEÑO Y MANEJO DE SISTEMAS AGROECOLÓGICOSL, cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.550.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-33717142-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-34264699-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-36221727-APN-

DFPCYRL#JGM, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOTERCERO: Se aprueba el proyecto CURSO PERSPECTIVAS CRÍTICAS SOBRE LA INFORMACIÓN EN RECURSOS HUMANOS- AMPLIACIÓN, cuyo costo asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 202.500.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. . IF-2021-33717037-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-34265857-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-34273356-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOCUARTO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-EDICIÓN 2021-AMPLIACIÓN, cuyo costo asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 907.200.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-33716997-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-34267080-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOQUINTO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA EN PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y ABORDAJE A LAS VIOLENCIAS, cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.126.400.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-34267756-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-34619830-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-35418031-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-36046800-APN-DAYC#JGM,IF-2021-38910676-APN-DFPCYRL#JGM.

VIGÉSIMOSEXTO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD- AMPLIACIÓN, cuyo costo asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 567.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y el COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. . IF-2021-33716739-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-34268409-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-36222395-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-

36046800-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOSÉPTIMO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD, DEFENSA Y POLÍTICA INTERNACIONAL CON ENFOQUE EN PROBLEMÁTICAS LATINOAMERICAS- AMPLIACIÓN, cuyo costo asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL (\$ 405.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y el COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. . IF-2021-33717094-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-34269221-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-36223709-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOCTAVO: Se aprueba el proyecto DIPLOMATURA VIRTUAL EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO- AMPLIACIÓN- EDICIÓN 2021, cuyo costo asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 506.250.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE DERECHO DE LAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-34266439-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-36223047-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-36048136-APN-DAYC#JGM, IF-2021-36964795-APN-SAT#FOPECAP.

VIGÉSIMONOVENO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por Ornella Vallone (DNI N° 39.056.311) para el otorgamiento de la beca TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS que fuera a cursarse en la FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS COMERCIALES por un monto de PESOS CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 113.384.-). Al respecto y teniendo en cuenta que la capacitación solicitada debe estar orientada hacia el desempeño en el sector público, y que la misma tiene una clara orientación hacia el ámbito privado-empresarial, la Secretaria de Asuntos Técnicos rechaza la beca solicitada y recomienda a la solicitante realizar un relevamiento de ofertas universitarias relacionadas con lo público-estatal en la materia de su interés, para poder así satisfacer su demanda y fundamentalmente los intereses del Estado en materia de capacitación y formación. Como anexos al presente, obra informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos. . IF-2021-34620192-APN-SAT#FOPECAP.

TRIGÉSIMO: Se propone y se aprueba conformar un equipo de trabajo integrado por representantes del Estado empleador y de las organizaciones gremiales Ate y Upcn. Ese grupo de trabajo elevará una propuesta a la Comisión de Administración del FoPeCap sobre los alcances, funciones, constitución y objetivos de las delegaciones jurisdiccionales del Fopcap por crear, con la salvedad de que no generará estructuras funcionales ni cargos jerárquicos vinculados con las mencionadas delegaciones.

TRIGÉSIMOPRIMERO: Se toma conocimiento de la situación financiera y de gestión del Fondo al 15 de abril de 2021, cuyo detalle obra como anexo al presente. IF-2021-34262666-APN-DFPCYRL#JGM.

Monto total recaudado ; ; \$ 1.038.913.231,25

Monto total pagado al 15/04/2021 p; \$ 409.294.458,58

Saldo ; ; \$ 629.618.772,67

Sin otro asunto que tratar, siendo las 15, se da por cerrada la reunión, con la firma de los presentes en prueba de conformidad.

Por el Estado Empleador	Por la parte sindical
Mariano Hugo BOIERO	Mariano UNAMUNO
	Rubén MOSQUERA

